

CARTEL DE NOTIFICACION

LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
EN SU NOMBRE:  
EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL,  
BANCARIO, DEL TRANSITO, CONSTITUCIONAL Y OBLIGACIÓN ALIMENTARIA  
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.

SE HACE SABER:

A la Ciudadana DILCIA MARIA ARAUJO, portadora de la Cédula de Identidad N° V-11.324.254 como integrante del Comité de Inspección y Vigilancia de la Empresa STEEL FABRICATION C.A., en su condición de Co-Demandante en el juicio N° 29.660 (nomenclatura de este Tribunal), que por QUIEBRA, ha instaurado en contra de la empresa que usted representa; la empresa SIDIRURGICA TRUJILLANA, C.A. hoy denominada SIDERURGICA ANDINA DE ACEROS ALEADOS C.A., como parte demandada, a través de su Apoderado Judicial Abogado OVIDIO AGUILAR DURAN I.P.S.A. N° 41.853, que por auto de fecha 27 de Octubre de 2025, dictado en dicho expediente, se acortó su Notificación mediante el presente Cartel de Notificación, de conformidad con lo establecido en los Artículos 14 y 233 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que comparezca por ante este Juzgado de la causa, personalmente y debidamente asistido de Abogado o por medio de Apoderados, quien deberá comparecer por ante este Juzgado dentro de los diez (10) días de despacho a la publicación y consignación del Cartel, a fin de que se dé por notificado, con la advertencia que si pasado dicho término no compareciere la causa continuará su curso legal. Líbrese el Cartel, publíquese en el Diario Digital de Los Andes del Estado Trujillo y entréguese a la parte solicitante para su publicación. Diarícese. Cúmplase.-

Valera, 07 de Mayo de Dos Mil Veintiséis (2026).  
216° y 167°.

LA JUEZA SUPLENTE,

ABG. MARIA FERNANDA ROJAS D'SANTIAGO.

LA SECRETARIA TEMPORAL,

ABG. RUTH MARIA SUAREZ.

MFRD/S/RM/cz.  
EXPEDIENTE N°29660.